

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00** horas del día **29 de mayo de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, numerario 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional SCOP-LPN-043-2023, así como nombramiento a favor de la Lic. Marisol Peralta Martínez como Secretaría Técnica de fecha 23 de enero del presente año, emitido por el **Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas**, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 25 fracción VI, del Reglamento antes mencionado el cual en su inciso g) indica que suplira la ausencia del presidente, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional **No. SCOP-LPN-043-2023** de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO GARCÍA EN COL. PANAMERICANA MUNICIPIO DE LA CRUZ.**

Acto seguido la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaría Técnica en funciones de Presidenta Suplente del Comité, procedió a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Presidenta Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requiriente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador

¹ En adelante "Ley"

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-043-2023

C. Alan Alberto Marrufo Castillo	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
C. Ruth Jaqueline Chitica Piñon	Personal Adscrito a esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Invitada
Teporaca Constructora, S.A. de C.V.		Licitante Presente
Ing. Joel Óscar Esparza González en asociación con Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 34-2023** recibido en este Comité el día 19 de mayo de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 068/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **29 de mayo** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. **Teporaca Constructora, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 5.2.4 de las Bases de licitación: *"Constancia positiva de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social"*, incumple con lo establecido en el numeral mencionado, mismo que establece que el citado documento deberá tener una *"fecha de emisión no mayor a cinco días previos a la presentación y apertura de proposiciones"*, en tanto que el presentado por el licitante tiene fecha de emisión del 04 de mayo del presente año, 11 días previos al acto mencionado. Por el motivo descrito, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral **11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"**.

Con relación al documento solicitado en el numeral 6.9 de las Bases de licitación: *"Documentación que acredite la experiencia del licitante"*, no cumple con lo solicitado en el numeral 6.9.1 de las Bases, toda vez que el licitante presenta documentación para cuatro contratos con los que pretende comprobar la experiencia que tiene ejecutando trabajos con las características técnicas y magnitud similares a la requerida en las presentes Bases; sin embargo, a pesar de que las cuatro obras presentadas cumplen en lo relativo a naturaleza y magnitud, las mismas fueron

**"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-043-2023

ejecutadas en un periodo superior al establecido en el citado numeral, no cumpliendo con lo solicitado en el mismo que señala que el licitante deberá acreditar: "un mínimo de tres (3) obras ejecutadas en los últimos cinco (5) años", siendo la obras presentadas las señaladas a continuación:

Descripción de la obra	Monto ejercido sin I.V.A.	Inicio de los trabajos
Construcción de módulo de gradas y rehabilitación de explanada, andadores y cancha de usos múltiples en escuela Bernardino Loya Gallegos (PP 76).	\$35,349,315.20	✓ 17 Jul. 2019
Corredor Vistas Cerro Grande.	\$34,890,765.21	✗ 12 Dic. 2016
Reparación de losas de concreto hidráulico en la caseta de cobro Savalza ubicada en el kilómetro 222+900 de la Carretera Gómez Palacio – Jiménez tramo de cuota km 118 Jiménez municipio de Jiménez.	\$1,998,139.39	✗ 04 Abr. 2016
Reparación de Carretera Chihuahua – Km 31+300 (Sacramento) reparación de losas de concreto hidráulico en Caseta Sacramento municipio de Chihuahua.	\$3,113,858.76	✗ 11 Abr. 2016

Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

1. Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:

1. **Ing. Joel Óscar Esparza González en asociación con Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, se encontró que el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente el licitante asociado Ing. Joel Óscar Esparza González cuenta con una obra en vigor, en tanto que la empresa asociada Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V. no cuenta con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-043-2023

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. Ing. Joel Óscar Esparza González en asociación con Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,309,583.80

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista	Importe sin I.V.A.
Ing. Joel Óscar Esparza González en asociación con Gameros y Luévano Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,309,583.80

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la asociación de la persona física y la personal moral denominada **ING. JOEL ÓSCAR ESPARZA GONZÁLEZ EN ASOCIACIÓN CON GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$5,309,583.80 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente. La citada asociación cuenta con la experiencia suficiente en la pavimentación de caminos y vialidades con concreto hidráulico, e instalaciones hidráulicas y sanitarias, respaldada con las especialidades particulares No. 1505 (Terracerías en vialidades y caminos); No. 1509 (Drenaje en vialidades, caminos y ferrocarriles); No. 1602 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico); No. 3101 (Conducción, redes y líneas de distribución de agua); y No. 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que los licitantes han realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la asociación tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que emplearán en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La asociación cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 7

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-043-2023

- a) Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **31 DE MAYO DE 2023**, a las 13:00 HRS., en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
 - b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
 - c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
 - d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
 3. El **Dictamen Técnico No. 34-2023**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-043-2023**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 7



**SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-043-2023

respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

**LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

**DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

**ING. DANIELA PRIETO MELENDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 7

Handwritten signature

Alan Marrufo

C. ALAN ALBERTO MARRUFO CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

[Signature]

C. RUTH JAQUELINE CHITICA PIÑÓN
PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

POR PARTE DE LOS LICITANTES.

[Signature]

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

ING. JOEL ÓSCAR ESPARZA GONZÁLEZ EN ASOCIACIÓN CON GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

RAAM/MPM



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

[Signature]

[Signature]

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

[Signatures]